

Legislación Nacional

10/06/2004 LEY 25895 DROGADICCIÓN Prevención de la drogadicción. Planes de estudio. Contenidos necesarios. Inclusión. Modificación sanc. 12/5/2004; promul. 1/6/2004; publ. 2/6/2004 El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley: **Art. 1.º** Agréguese a la ley 23358, el art. 2 bis siguiente: *Art. 2 bis.º* La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y de la Lucha contra el Narcotráfico, prestará entera colaboración técnica y trabajará en forma coordinada con los diferentes organismos públicos para el efectivo cumplimiento de la presente ley. **Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Camaño ? López Arias ? Rollano ? Estrada **Norma citada:** L 23358 : 19-B-1075.